



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

0905

DISPOSICIÓN N°

BUENOS AIRES, **07 FEB 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21532-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la Droguería DIAXON S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA CECILIA CLERICI, Matrícula Provincial Nro. 17324, como Directora Técnica de la Droguería



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

0905

DISPOSICIÓN N°

DIAXON S.A., con domicilio en la Avenida San Martín Nro.4751, Localidad: Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MONICA BEATRIZ ABBATE, Matrícula Provincial Nro.19622, como Directora Técnica de la Droguería DIAXON S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21532-12-4

DISPOSICION Nro.

0905

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.